

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE**

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca las pruebas para la obtención de la licencia de caza

El plazo de inscripción está abierto hasta el próximo 16 de marzo

Jueves, 16 de febrero de 2012

El Boletín Oficial de Navarra (BON) de fecha de hoy, 16 de febrero, publica [la convocatoria de pruebas para la obtención de la primera licencia administrativa de caza en la Comunidad Foral](#).

El plazo de inscripción se cierra el 16 de marzo de 2012. La documentación oficial puede obtenerse en la oficina del Gobierno de Navarra en la calle González Tablas 9 de Pamplona, donde también debe hacerse la inscripción.

A partir del próximo 30 de marzo, el Gobierno de Navarra publicará la lista de aspirante admitidos y señalará para cada aspirante las fechas y horas del curso de formación y del examen en primera convocatoria, y a partir del 16 de mayo se publicará la lista de aspirantes admitidos al examen de la segunda convocatoria con el lugar, hora y fecha asignada para el examen.

La documentación y los trámites de solicitud pueden encontrarse en [la ficha correspondiente de servicios del Gobierno de Navarra](#).

Los términos generales de la convocatoria son los siguientes:

Plazo de inscripción : Hasta el 16 de marzo de 2012, inclusive.

Documentación a presentar: Solicitud según modelo oficial, carta de pago de la tasa del examen (12 euros) y fotocopia del DNI. La solicitud y carta de pago pueden obtenerse en la Sección de Caza y Pesca (c/ González Tablas nº 9 de Pamplona) o descargarse de [la correspondiente ficha de servicios](#) del Gobierno de Navarra en Internet.

Los que se inscriban y no se presenten al examen en la primera convocatoria así como los que, habiendo realizado el examen de la primera convocatoria no lo hayan superado, podrán acudir a la segunda convocatoria sin otros requisitos que disponer del certificado de asistencia al curso de formación.

Lugar de inscripción: La documentación se presentará en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente (C/ González Tablas nº 9, - 31005 Pamplona)

Listas de admitidos:

A partir del 30 de marzo de 2012, el Departamento de Desarrollo

Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente publicará la lista de los aspirantes admitidos. En dicha lista se indicará el lugar, la fecha y la hora asignada a cada aspirante para asistir al curso de formación. Igualmente se indicará en dicha lista el lugar, la fecha y la hora asignada a cada aspirante para hacer el examen en la primera convocatoria.

A partir del 16 de mayo de 2012, el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente publicará la lista de aspirantes admitidos al examen de la segunda convocatoria. En dicha lista se indicará el lugar, la fecha y la hora asignada a cada aspirante para hacer el examen en la segunda convocatoria.

Las referidas listas se publicarán en el tablón de anuncios del Gobierno de Navarra (Avda. Carlos III, número 2, de Pamplona) y en el tablón de anuncios del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente (C/ González Tablas nº 9, de Pamplona) y en [la correspondiente ficha de servicios del Gobierno de Navarra](#) en Internet.

Curso de formación obligatorio: Para poder presentarse al examen, es obligatorio asistir al curso de formación en materia cinegética de cinco horas de duración. El curso se impartirá en los días 13, 14, 20 y 21 de abril de 2012. Los aspirantes inscritos deberán asistir a una sola sesión y provistos de D.N.I., papel y bolígrafo, en el lugar, fecha y hora que se les asignará en la lista de admitidos. Los aspirantes que ya hubieran obtenido el certificado de asistencia al curso de formación en los años 2008, 2009, 2010 o 2011, no podrán realizar de nuevo el curso de formación.

Exámenes:

1ª Convocatoria, 5 y/o 6 de mayo de 2012.

2ª Convocatoria, 2 y/o 3 de junio de 2012.

Los aspirantes deberán presentarse al examen provistos de D.N.I., y bolígrafo, en el lugar, fecha y hora que se les asignará en la lista de admitidos. Sólo podrán presentarse al examen aquellos aspirantes que estén en posesión del Certificado de Asistencia al curso de formación.

Contenido del examen: Las preguntas serán seleccionadas del cuaderno de preguntas del “Manual preparatorio del examen del cazador en Navarra 2008”, modificado en la “Adenda de modificación del manual del examen del cazador y del cuaderno de preguntas”, que pueden adquirirse, al precio de 10 euros, en: la Sección de Caza y Pesca del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente (C/ González Tablas nº 9, de Pamplona), en el Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra. (C/ Navas de Tolosa, 21, de Pamplona) y en la [correspondiente ficha de servicios del Gobierno de Navarra](#) en Internet.